

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Informe de Pasivos Contingentes

2018

A la fecha no existe asunto en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico que pudiera realizarse en un pasivo contingente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

1. Cuentas por cobrar a corto plazo.- Presupuesto autorizado que al cierre del ejercicio la Tesorería General del Estado de Morelos no ha transferido a esta Comisión Estatal, por un importe de 647 mil 094 pesos, conforme el siguiente desglose:

Mes de Agosto

Materiales y Suministros por un importe de 56 mil 587 pesos.

Mes de Septiembre

Materiales y Suministros por un importe de 51 mil 587 pesos.

Mes de Octubre

Materiales y Suministros por un importe de 51 mil 587 pesos.

Mes de Noviembre

Materiales y Suministros por un importe de 51 mil 587 pesos.

Mes de Diciembre

Servicios Personales por un importe de 255 mil 631 pesos.

Materiales y Suministros por un importe de 61 mil 381 pesos.

Pensiones y Jubilaciones por un importe de 118 mil 734 pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Método de depreciación lineal aplicado al valor histórico conforme a las tasas establecidas en los parámetros de estimación de vida útil publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de agosto de 2012. Estado de los activos óptimo para uso.

Cuenta	Del Ejercicio Depreciación	Depreciación Acumulada	Tasa aplicada
Muebles de oficina y Estantería	1,361	86,416	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	11,577	240,106	33.3
Aparatos Eléctricos	150	650	10

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Automóviles y Equipo Terrestre	18,189	209,655	20
Revalúo	1,111	370,618	
Depreciación	30,166	166,209	
Suma	31,277	536,827	

En el periodo derivado de la revisión física al inventario, se sometió en la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 28 de Junio del presente año, solicitud para la autorización de baja y destino final de bienes que dejaron de ser útiles por desgaste natural, de la cual se dictó el acuerdo número J.G.COESAMOR. 04/03/ORD/18, en el que se validó y aprobó por unanimidad de votos la baja y el destino final de los bienes referidos. El valor histórico de los Bienes Muebles de oficina y Estantería equivalía a la cantidad de 37 mil 264 pesos, y el de Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información 71 mil 369 pesos.

Pasivo:

2. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo en un periodo menor a 90 días.- Saldo Correspondiente al entero en el mes Diciembre del Impuesto Sobre la Renta por retención de sueldos y salarios por un importe de 81 mil 554 pesos, Impuesto sobre la renta retenciones por arrendamiento por un importe de 1 mil 200 pesos e Impuesto al Valor Agregado retenciones arrendamiento por un importe de 1 mil 280 pesos e Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal "dos por ciento sobre nóminas" correspondiente al mes de Diciembre por un importe de 10 mil 390 pesos.
3. Proveedores por Pagar a Corto Plazo que serán liquidados en un periodo menor a 90 días.- Saldo que se desglosa conforme lo siguiente:

Descripción	Importe
Servicio de Vigilancia correspondiente al mes de Diciembre.	7 mil 753 pesos
Arrendamiento de Equipo de Copiado correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre.	7 mil 980 pesos
Reparación de Equipo de Copiado.	2 mil pesos
Servicio de Fumigación y Control de Plagas correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre.	1 mil 828 pesos
Servicio de Limpieza correspondiente al mes de Diciembre.	6 mil 600 pesos

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los ingresos de la gestión se componen de las transferencias autorizadas para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por un monto de 3 millones 914 mil pesos. Con fecha 05 de Septiembre del año en curso, mediante oficio no. SH/2113-2/2018, fue autorizada una ampliación presupuestal por la cantidad de 1 millón 121 mil 144 pesos para cubrir el pago de personal jubilado, de la cual 491 mil 258 pesos, la Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, realizó el pago directo de los meses enero - agosto a las cuentas de los pensionados beneficiados, la diferencia por el equivalente a 629 mil 886 pesos, será ministrada a este Organismo conforme la calendarización correspondiente.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- La Depreciación se realizó de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el Diario Oficial de la Federación, por un monto de 32 mil 975 pesos.
Valor Histórico del Patrimonio 960 mil 310 pesos.
Valor contable actual del patrimonio 446 mil 699 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo en Bancos -Tesorería	197,771	117,323
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34,483	32,845
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	232,254	150,168

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	216,318	445,457
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Partidas extraordinarias	(0)	(0)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Comisión Estatal de Arbitraje Médico Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		4,770,063
2. Menos egresos presupuestarios no contables		59,860
Mobiliario y equipo de administración	58,010	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Máquina, otros equipos y herramientas	1,850	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		117,553
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	117,553	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		4,827,756

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

5. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico cuenta con Mobiliario, Equipo de oficina y de Telefonía por un importe de 163 mil 470 pesos, bienes entregados por los Servicios de Salud de Morelos en calidad de comodato, como consta en acta administrativa de entrega recepción de fecha 8 de diciembre del año 2000.
6. Derivado de la aplicación de las disposiciones en materia de armonización contable, a la fecha dichos bienes disminuyeron su valor en su totalidad, valor contable de cero pesos. Dicha depreciación se realizó de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el Diario Oficial de la Federación.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se presenta la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de que los usuarios cuenten con elementos de la aplicación respecto de los recursos financieros en la gestión de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico no emite información sobre el panorama económico y financiero por no tener atribución alguna.

3. Autorización e Historia

- a) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico fue creada mediante decreto número mil ciento ochenta y tres, publicado en el periódico oficial de fecha 6 de septiembre del año 2000.
- b) A la fecha no ha habido modificaciones relevantes ya que el principal objeto por el que se creó esta Comisión se ha mantenido.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) El Objeto social de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico es garantizar que el acceso a los servicios de salud se dé en igualdad de circunstancias para todas las y los usuarios de los servicios de salud.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

- b) Principal actividad es la de ayudar a dirimir las diferencias que se presentan entre los usuarios y prestadores de servicios de la salud de manera imparcial, ágil y gratuita.
- c) Régimen jurídico, somos un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía técnica y jurídica para emitir recomendaciones, opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos.
- d) Este organismo tiene la obligación de retener el Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por retención de arrendamiento de inmuebles, por el Impuesto al Valor Agregado retenido en arrendamiento de inmueble y por el dos por ciento del impuesto sobre la nómina de los trabajadores.
- e) La Estructura organizacional de la Comisión está conformada por un comisionado médico, un subcomisionado jurídico y un director de administración.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Para la elaboración de los Estados Financieros que se presentan, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que establecen las Normas Contables y Lineamientos para la Emisión de Estados Financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el reconocimiento, valuación y revelación del registro de los bienes muebles se observó lo establecido en el postulado básico denominado valuación, por lo que el registro se realizó con base en el costo histórico y en moneda nacional.

Para la preparación de la información financiera que se presenta, se observó la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicados en el diario oficial de fecha 20 de agosto de 2009 que son:

- | | |
|--------------------------|---|
| a. Sustancia Económica | f. Registro e integración Presupuestaria |
| b. Entes Públicos | g. Consolidación de la Información Financiera |
| c. Existencia Permanente | h. Devengo Contable |
| d. Revelación Suficiente | i. Valuación |
| e. Importancia Relativa | j. Dualidad Económica |
| | k. Consistencia |

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

En el periodo a reportar no se generó información relevante respecto de las políticas de contabilidad.

7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**
 - a) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico no realiza operaciones en moneda extranjera por no estar facultada para ello.

8. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**
 - a) La comisión estatal de arbitraje médico no genera deuda, por no contar con facultades para ello.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
